

NOTA INFORMATIVA MEDIDAS DE ACCESO A INSTALACIONES

Informamos que, como se indica en el BOIB de 29/12/21, los jugadores mayores de 12 deberán presentar uno de los siguientes documentos para poder acceder a las instalaciones deportivas al aire libre, ya sea para entrenar o para competiciones federadas:

- Certificado COVID con pauta completa
- Prueba diagnóstica de infección activa tipo PCR, TMA o PRAG negativa (no se admiten pruebas de autodiagnósis)
- Documento que certifique que haya pasado la enfermedad dentro de los 6 meses anteriores.

Los jugadores que hayan cumplido los 12 años en diciembre 2021 o enero 2022 podrán acceder a la instalación presentando certificado COVID con una solo dosis.

Los jugadores que no puedan competir por no cumplir con estos requisitos perderán su partido con un WO Justificado.

Palma de Mallorca, 5 de enero del 2022